



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 042-2019-FE-UNAP

Iquitos, 05 de marzo de 2019

Visto, el Oficio N° 031-2019-UNAP-FE-EFP, la **Dra. Rossana TORRES SILVA** – Directora de la Escuela de Formación Profesional, quien solicita aprobación del Horario Académico para el I y II Semestre Académico 2019.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Directora de la Escuela de Formación Profesional, da a conocer que en reunión con la Comisión de Horario, aprobaron el Horario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2019 de la Facultad de Enfermería, por lo que solicita su aprobación, asimismo, ser remitido a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP e ingresados al Sistema de Gestión Académica para dar cumplimiento a las actividades académicas.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Horario Académico** correspondiente al I y II Semestre Académico 2019 de la Facultad de Enfermería, que forma parte anexa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana

c.c.: ORSA, DPTOS ACADÉMICOS (3), Archivo.